LA SUSCRITA ALCALDESA DEL MUNCICIPIO DE JARDIN ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

Para efectos de lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Municipio de Jardín con NIT 890.982.294-0, ha cancelado de forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, en los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado en dichos aportes: salud, pensión y riesgos profesionales, ICBF, Sena y caja de compensación.

A la fecha no tiene aportes pendientes de pago por concepto de seguridad social y parafiscales.

Dada en Jardín, los 24 días del mes de agosto de 2026

CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO
Alcaldesa Municipal